

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA
DÍA 11 DE MAYO DE 2009**

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don José Muñoz Arias

CONCEJALES:

Don Jose-Enrique Escudero Rojo

Doña M^a Pilar Valle Cía

Doña Inmaculada Egea Noain

Don Julián Lecumberri Otano

Don Silvio Lozano Calvo

Don Ramón Alzorriz Goñi

Doña Aranzazu Ruiz Rodríguez

Don José-Manuel Urroz Barásoain

Don Jesús Arizcuren Armendáriz

Doña Blanca-Esther Unzu Ibero

Doña Maite Ezkurra Aranburu

Doña M^a Teresa Villanueva Sada

Don José Sánchez Viedma

Doña M^a Luz Moraza Busto

Don Jose-Antonio Villanueva Oyarzabal

Doña Amaia Domeño Zaro.

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Burlada, siendo las ocho horas del día once de mayo de dos mil nueve, presidida por el señor Alcalde, don José Muñoz Arias y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión extraordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe.

SECRETARIA:

Doña Cristina Fabo Legarda

1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

No se presenta acta de la sesión anterior.

2.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES.

Se procede a la celebración del sorteo para las Elecciones al Parlamento Europeo a celebrar el día 7 de junio de 2009. Se extraen tres bolas que hacen el número 354 y otras dos bolas que hacen el número 67 para el salto en la selección de electores que cumplan los requisitos para ser miembros de las mesas. Introducidos dichos datos en el ordenador se procede al sorteo automático que da como resultado el listado que queda archivado en el expediente de la sesión.

En este momento de la sesión, siendo las ocho horas y veinte minutos, se incorpora a la misma el corporativo don Jose-Enrique Escudero Rojo.

3.- COMPROMISO DE MANTENIMIENTO DE CAMPO DE BEISBOL PARA ESTE FIN DURANTE VEINTE AÑOS.

Al tratarse de una propuesta de acuerdo no tratada en ninguna comisión informativa, se somete a consideración del Pleno su inclusión en este pleno, lo que se aprueba por trece votos a favor y dos abstenciones.

El señor Alcalde explica que después de las inundaciones, se mantuvieron conversaciones con el Instituto de Deporte del Gobierno de Navarra para saber si existía alguna línea de subvención para una nueva reconstrucción del campo de béisbol. Ante ello, informa que, les trasladaron una convocatoria de subvenciones y que se ha intentado negociar que el Ayuntamiento de Burlada no tuviera que adoptar el compromiso exigido en la base 4e), sin que se haya conseguido nada. Es por ello, prosigue, por lo que se trae este asunto hoy al pleno ya que el plazo de subsanación acaba en dos días.

Doña Maite Ezkurra explica que se ha abstenido en la inclusión del presente punto porque le parece poco responsable y poco serio que desde el 20 de marzo que se publicó esta convocatoria, se traiga hoy al pleno y no se haya llevado al ordinario de abril. Asimismo, señala que ella ha desconocido la existencia de esta convocatoria hasta el día en que se trató este tema con ocasión de aprobar una modificación presupuestaria. Indica que tampoco está de acuerdo en que no se consultara con la oposición cuáles eran sus prioridades a la hora de solicitar subvención en esta convocatoria manifestando que en ningún momento se puede funcionar por conversaciones.

En este momento de la sesión, siendo las ocho horas y treinta minutos, se incorpora a la misma la corporativa doña Inmaculada Egea Noain.

Continúa su intervención doña Maite Ezkurra diciendo que ésta es una convocatoria muy limitada y que duda que nosotros cumplamos con lo que marcan las bases. Dice que ella no está dispuesta a comprometerse por veinte años, y que si el Gobierno de Navarra tiene interés en ese campo, que dé la subvención. No duda de que el programa deportivo del Club Arga es interesante como escuela y como profesionales, pero recuerda que con la crisis que tenemos encima, hay que optimizar recursos, proponiendo como ejemplo el llegar a acuerdos con los otros clubs de béisbol para la utilización de sus campos, sobre todo teniendo en cuenta que se tiene previsto la construcción de otro campo de béisbol. Indica que este acuerdo igual se tenía que haber tomado en la Junta de Gobierno Local ya que es de ahí de donde ha salido la idea de solicitar la subvención. Finaliza su intervención insistiendo en que Burlada no se puede hipotecar 20 años por una subvención.

Doña M^a Teresa Villanueva pregunta si habría problemas para la realización del campeonato de béisbol previsto en el supuesto de que no se arreglara su campo para junio y si no se puede realizar dicho campeonato en otros campos. Cree que no se saca de este campo tanta rentabilidad como para hipotecar Burlada durante 20 años.

Don Silvio Lozano dice que el problema de los 20 años no deja de ser una norma que cumplir del Gobierno de Navarra. Añade que llevan casi dos años negociando el tema del campo de béisbol, existiendo el compromiso por parte de este Ayuntamiento y del Gobierno de Navarra de que, en cuanto se tenga disponible un solar en Ripagaña, se negociará con la Federación Navarra de Béisbol. A continuación explica pormenorizadamente en qué han

consistido esas negociaciones durante estos dos últimos años para concluir que la Orden Foral no se puede cambiar y que este ayuntamiento tiene que adquirir el compromiso de los 20 años para poder optar a la subvención. En cuando al tema del campeonato previsto para junio, indica que se está haciendo lo posible por acabar para esas fechas pero que si no se llega, no pasa nada y añade que ni en Amaya ni en Irabia se cumplen las condiciones para celebrar un campeonato como el que se pretende. Concluye su intervención afirmando que, desde el año 2003, se tiene el compromiso de que ese campo desaparezca de la zona del Soto.

Doña M^a Teresa Villanueva le indica al señor Lozano Calvo que las negociaciones, así como los compromisos siempre se tienen que reflejar por escrito, ya que, por mucho que hayan hablado, en este momento no tenemos nada. Añade que si al Gobierno de Navarra le interesa el campeonato, que arreglen el campo sin falta de estar pendientes de si nos conceden o no la subvención. Por todo ello, anuncia su abstención.

El señor Alcalde expone que primero hay que decidir si se arregla el campo de béisbol o no y tras ello si se pide la subvención o no. Explica que el consorcio de seguros va a pagar hasta un tanto y se está buscando otra vía de financiación a través de esta subvención para el pago total. Indica que no hay compromiso económico del Gobierno de Navarra.

Doña M^a Luz Moraza responde al señor Alcalde que lo que se trae hoy a este pleno para su aprobación no es la reparación del campo de béisbol sino el compromiso del mantenimiento del uso durante 20 años de dicho campo. Explica que desde que se produjo la última riada el 11 de febrero de este año, en las reuniones de la Junta del Patronato de Deportes, se les ha dado a entender que la voluntad del equipo de gobierno es la de no mantener el campo en esa ubicación. Indica que, previamente a este pleno, se han encontrado con la sorpresa de que este ayuntamiento ha solicitado subvención al Gobierno de Navarra sin haber aportado el certificado de compromiso exigido en el condicionado, por lo que pregunta por qué no se entregó toda la documentación a tiempo, afirmando que se ha intentado buscar una subvención sin cumplir todos los requisitos.

El señor Alcalde vuelve a explicar que es porque la misma persona que les dijo de palabra que iba a buscar una solución al tema sin necesidad de este compromiso, es la que ha firmado el requerimiento.

Insiste doña M^a Luz Moraza en que el equipo de gobierno ha querido optar a una subvención sin seguir los trámites. Indica que si hay algún acuerdo con el Gobierno de Navarra, éste deberá ser por escrito, ya que la palabra no garantiza nada. Manifiesta que le queda muy claro por qué no se entregó a tiempo la documentación y por qué no se llevó el tema a plenos anteriores. Pregunta si el equipo de gobierno quiere mantener el campo de béisbol en la ubicación actual o no y pregunta también a quien quieren engañar con este tema o qué tipo de “cosa rara” quieren hacer con el Gobierno de Navarra. Tanto ella como sus compañeros no ven sentido al nuevo plan de deportes que se está iniciando desde el Patronato de Deportes si no se tiene claro cómo va a ser el mantenimiento de las instalaciones. Están de acuerdo en la necesidad de arreglar el campo para las celebraciones deportivas que llevan el nombre de Burlada a otros lugares, pero por otra parte no ven razonable hipotecar legislaturas venideras durante 20 años, recordando de nuevo que está en zona inundable. Como no ven factible que este compromiso se vaya a cumplir, van a votar en contra. Por último piden que el Gobierno de Navarra trate este tema de forma especial fuera de la convocatoria general de

subvenciones y por supuesto por escrito, ya que se preguntan qué va a ocurrir si no se cumple con los 20 años y hay que devolver la subvención.

Don Jose-Manuel Urroz pide al señor Alcalde turno riguroso en las intervenciones. Afirma que las posturas ya están tomadas y que si no se ha traído el tema antes es porque han estado trabajando en la posibilidad de trasladar el campo, y al final no se ha podido hacer. Recuerda que la historia de este campo es heredada, que todo el mundo tiene en mente el trasladarlo a Ripagaña y que si no se sabe lo que puede pasar en 5 años, no vamos a saber lo que pueda pasar en 20. Finaliza su intervención indicando que el campo hay que arreglarlo e intentar rentabilizarlo mas si cabe, planteando que se vote ya el asunto.

Doña Maite Ezkurra quiere aclarar que ella y su compañera van a votar en contra pero no en contra del béisbol sino en contra del compromiso de 20 años que se les exige. Considera que esta convocatoria no es para Burlada y que es el Gobierno de Navarra quien, si tiene interés en el tema, debe buscar otras fórmulas de financiación.

Sometido el asunto a votación, es aprobado por nueve votos a favor, siete contrarios y una abstención, por lo que, por mayoría, se acuerda:

1.- El Ayuntamiento de Burlada se compromete a mantener la instalación de Campo de Béisbol destinada al fin actual de Campo de Béisbol durante un plazo mínimo de 20 años así como a hacer constar en la escritura esta circunstancia así como el importe de la subvención, extremos que serán objeto de inscripción en el registro público correspondiente.

2.-Dar traslado del presente acuerdo junto con certificado del mismo al Instituto Navarro del Deporte a los efectos de la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales de Navarra, en el año 2009, para inversiones en materia de instalaciones deportivas aprobada mediante Orden Foral 52/2009, de 13 de febrero, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte y publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 34 de fecha 20 de marzo de 2009.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas del día señalado al comienzo, el señor Alcalde levanta la sesión. De todo lo que, como Secretaria, doy fe.